



SELO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

La Srta. Concha, para el Sr. Chavalon su hijo y el Sr. Leandro Gallardo para el Sr. Ine en cuya virtud se publica esta Ciudad sobre todo conferencias lo combeniente con reflexion a quanto alegaron y en su virtud se procedio a la nominacion al referido empleo en la forma siguiente.

El Sr. D. Juan Bana Toropalo Dixo: Nombra a Ine Requero Pastor contra obligacion de dar dos r. diarios a la Viuda del Sr. Requero durante permanesca en este estado, y la a servir su Padre Sr. Requero segun propone en su solicitud.

El Sr. D. Bernardo Vivanco Dixo: se reserva.

El Sr. D. Juan Vallejo Dixo: Nombra a Andres Chavalon, por ser presto atender a la Pobre Viuda por no tener cosa alguna.

El Sr. D. Ciro Garcia Dixo: Nombra a Ine Requero Pastor sin ponicion alguna.

El Sr. D. Luis Campero Dixo: Es el propio dictaminado del Sr. D. Ciro Garcia.

El Sr. D. Nicolas Lambert Dixo: Es el mismo dictaminado del Sr. D. Ciro Garcia.

